

Quito DM, 15 de junio de 2016

Señor
Presidente
SOLUCIONES LOGÍSTICAS LOGICSOLSA S.A:
Ciudad.-

Ref: Transferencia de Acciones

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicación, nos permitimos informarle que se ha procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones en la compañía SOLUCIONES LOGÍSTICAS LOGICSOLSA S.A:

CEDENTE:	Roses & Business Holding B.V.
NACIONALIDAD:	Holandesa
APODERADO ESPECIAL	Dr. Andrés Fernández Salvador Chauvet
TIPO DE INVERSIÓN	Exterior Directa

CESIONARIO:	International Fresh Cargo B.V.
NACIONALIDAD:	Holandesa
APODERADO ESPECIAL	David de Haas
TIPO DE INVERSIÓN	Exterior Directa

No. ACCIONES CEDIDAS:	4.900
TITULO DE ACCIÓN	5
VALOR ACCIÓN:	USD 1

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos se sirva proceder a la inscripción de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, y emitir nuevo Título a favor del Cesionario.

Dejamos expresa constancia que la presente cesión y transferencia de acciones comprenden todos los derechos, acciones y obligaciones inherentes a ellas, así como la totalidad de derechos sobre las cuentas de reservas patrimoniales y más haberes que correspondan a las cesiones cedidas.

Atentamente,

CEDENTE

CESIONARIO

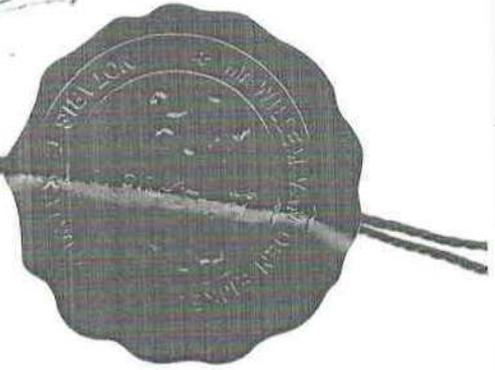
Roses & Business Holding B.V.

International Fresh Cargo B.V.


Dr. Andrés Fernández Salvador
Apoderado Especial


David de Haas
Apoderado Especial

28 roses



Ref: 20151471.01 MFH

CERTIFICATE OF GOODSTANDING

I, Willem van den Eijkel, Civil-Law Notary, practising in Katwijk, The Netherlands, hereby confirm and declare:

Roses & Business Holding B.V., is a private company with limited liability (*besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid*), incorporated and existing under the Laws of The Netherlands according to a deed of incorporation on the twenty-fourth day of December two thousand eight, executed before Willem van den Eijkel, Civil-Law Notary in Katwijk, The Netherlands, the articles of association were amended by notarial deed executed on the nineteenth day of December two thousand fourteen before the aforementioned Civil-Law Notary, Willem van den Eijkel, having its corporate seat in Noordwijk, The Netherlands, having its offices at Herenweg 102, 2201 AL Noordwijk, registered with the commercial register of the Chamber of Commerce under number 27332524, according to an official extract of the commercial register of the Chamber of Commerce, which is attached to this document; hereinafter referred to as: **the Company**,

and that:

1. the statutory seat of the Company is in Noordwijk, The Netherlands;
2. the business address of the Company is:
Herenweg 102, 2201 AL Noordwijk, The Netherlands;
3. the subscribed capital of the Company is eight million nine hundred one thousand nine hundred euro (€ 8,901,900.00), divided into one hundred seventeen thousand seven hundred fifty (117,750) ordinary shares, with a denomination of seventy-five euro sixty cent (€ 75.60) per share;
4. the current director of the Company is:
Pieter Leendert van der Deijl, born in Leiden (The Netherlands), on the fourth day of June nineteen hundred seventy-two, residing at 2202 NV Noordwijk, Bosweg 28.
5. the Company is not bankrupt and is not in the process of being wound up or dissolved.

Signed in Katwijk on the fifteenth day of June two thousand fifteen.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by **mr. W. van den Eijkel**
3. acting in the capacity of notary at **Katwijk**
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary

Certified

5. in 's-GRAVENHAGE
6. on **16-6-2016**
7. by the court registrar
8. no. **2015-5312**

9 Seal/stamp:

10. Signature:

K. Huisman



K. Huisman



The Netherlands Chamber of Commerce Commercial Register extract

Commercial Register No. 27332524

Page 1 (of 2)

Legal entity

RSIN 820235131
Legal form Private Limited Liability Company (Besloten Vennootschap)
Statutory name Roses & Business Holding B.V.
Corporate seat Noordwijk
First entry in Commercial Register 30-12-2008
Date of deed of incorporation 24-12-2008
Date of deed of last amendment to the Articles of Association 19-12-2014
Issued capital EUR 8.901.900,00
Paid-up capital EUR 8.901.900,00
Filing of the annual accounts The annual accounts for the financial year 2011 were filed on 31-01-2013.

Company

Trade name Roses & Business Holding B.V.
Company start date 24-12-2008
Activities SBI-code: 6420 - Financial holdings
Employees 0

Establishment

Establishment number 000005473616
Trade name Roses & Business Holding B.V.
Visiting address Herenweg 102, 2201AL Noordwijk
Telephone numbers +31713660602
+31611060057
+31713660610
Fax number geraldine@vanderdeijl.nl
E-mail address 24-12-2008
Date of incorporation SBI-code: 6420 - Financial holdings
Activities For further information on activities, see Dutch extract.
Employees 0

Board member

Name van der Deijl, Pieter Leendert
Date and place of birth 04-06-1972, Leiden
Date of entry into office 10-02-2014 (registration date: 13-02-2014)
Powers Solely/independently authorised

Authorised representative

Name van der Deijl, Geraldine Gerarda



TRADUCCIÓN

Ref: 20151471.01 MFH

CERTIFICACION DE EXISTENCIA LEGAL

Yo, Willem van den Eijkel, Notario, practicando en Katwijk, Países Bajos, confirmo y declaro:

Roses & Business Holding B.V., es un compañía privada con responsabilidad limitada, (besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid), constituida y existente bajo las leyes de Los Países Bajos de acuerdo a una escritura de constitución del día veinticuatro de Diciembre de dos mil ocho, otorgada ante el mencionado notario Willem van den Eijkel, notario en Katwijk, Países Bajos, los estatutos fueron modificados por acta notarial con fecha diez y nueve de Diciembre de dos mil catorce, ante el mencionado notario, Willem van den Eijkel, teniendo su sede corporativa en Noordwijk, Países Bajos, con oficinas en Herenweg 102, 2201 AL Noordwijk, registrada en el registro comercial de la Cámara de Comercio, bajo el número 27332524, de acuerdo a un extracto oficial del registro comercial de la Cámara de Comercio, que se adjunta al presente documento; En lo sucesivo denominada: la Compañía.

y que:

1. La sede estatutaria de la Compañía está en Noordwijk, Países Bajos;
2. La dirección de negocios de la compañía es:
Herenweg 102, 2001 AL Noordwijk, Países Bajos;
3. El capital autorizado de la Compañía es de:
Ocho millones novecientos un mil novecientos euros (€ 8.901.900,00), dividido en ciento diez y siete mil setecientos cincuenta acciones ordinarias; con una denominación de setenta y cinco euros con sesenta centavos (€ 75,60) por acción;
4. El actual director de la Compañía es:
Pieter Leendert van der Deijl, nacido en Leiden (Países Bajos), el cuatro de Junio de mil novecientos setenta y dos, domiciliado en 2202 NV Noordwijk, Bosweg 28;
5. La Compañía no se encuentra quebrada y no está en el proceso de disolución.

Firmado en Katwijk el día quince de junio de dos mil quince.

[Sello y firma ilegibles]



APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Los Países Bajos.
Este documento público
2. ha sido firmado por mr. W. van den Eijkel
3. actuando en calidad de notario de Katwijk
4. Lleva el sello / estampa del antedicho notario
Certificado
5. en GRAVENHAGE 6. El 16-6-2015
7. por el secretario de la Corte
8. no. 2015-5312
9. Sello/estampa 10. Firma

K. Huisman

[Sello y firma ilegibles]



Extracto del registro Comercial de la Cámara de Comercio de Los Países Bajos

Registro Comercial No. 27332524

Persona Jurídica

RSIN 820235131
Forma jurídica Compañía Privada de Responsabilidad limitada
Denominación Social Roses & Business Holding B.V.
Sede Corporativa Noordwijk
Primera entrada en el Registro Comercial 30-12-2008
Fecha de incorporación 24-12-2008
Fecha de la última modificación de los Estatutos de la Sociedad 19-12-2014
Capital emitido EUR 8.901.900,00
Capital pagado EUR 8.901.900,00
Presentación de las cuentas anuales Los estados financieros para el año fiscal 2011 fueron presentados el 31-01-2013

Compañía

Denominación social Roses & Business Holding B.V.
Actividad (SBI) 6420- holding financiero
Fecha de inicio compañía 24-12-2008
Empleados 0

Establecimiento

Establecimiento número 000005473616
Denominación social Roses & Business Holding B.V.
Dirección Herenweg 102, 2201 AL Noordwijk (Países Bajos)
Número de teléfono 31713606602
31611060057
Número de fax 31713660610
Dirección electrónica geraldine@vanderdeijl.nl
Fecha de incorporación 24-12-2008
Actividad (SBI) 6420- holding financiero
Para más información sobre actividades, ver el extracto holandés
Empleados 0

Directorio

Nombre van der Deijl, Pieter Leendert
Fecha y lugar de nacimiento 04-06-1972, Leiden (Países Bajos)
Fecha de entrada 10-02-2014 (fecha registrada: 13-02-2014)
Poderes Única e independientemente autorizado

Plenipotenciario

Nombre van der Deijl, Geraldine Gerarda
Fecha y lugar de nacimiento 01-04-1974, Noordwijk (Países Bajos)
Fecha de entrada en la oficina 10-02-2014 (fecha de registro: 13-02-2014)
Poderes Pleno poder



Este extracto fue generado el 11-06-2015 a las 15:02 horas
Para el extracto
(Firma ilegible)
mw. Hankie van Bassbank, Raad van Bestuur

TRADUCTORA

Heike Zindler
Heike Zindler

CI: 1712271152

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN TRADUCTOR V23334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZINDLER MANFRED

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZINDLER ELKE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-10-02

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-10-02

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 171227115-2

APELLIDOS Y NOMBRES ZINDLER HEIKE

LUGAR DE NACIMIENTO: Alemania Kamen

FECHA DE NACIMIENTO: 1965-03-23

NACIONALIDAD: ALEMANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

[Barcode]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en QUITO a 15 DE FEBRERO de 2018 (es)

[Signature]

Dr. Jorge Machallo Cevallos
Notaria Primera del Ecuador QUITO

[Handwritten Signature]





Factura: 001-004-000018724



20161701001D00527

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701001D00527

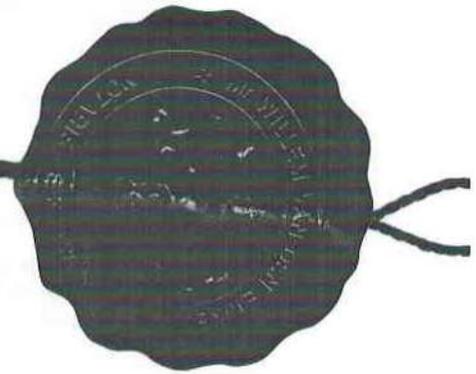
En la ciudad de QUITO el día 25 DE ENERO DEL 2016, (15:12) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), HEIKE ZINDLER POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1712271152, de nacionalidad ALEMANA estado civil DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento DE TRADUCCION, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Doc: 179132620201 Alara
28 Roses



Ref: 20151471.01 MFH

LEGALISATION

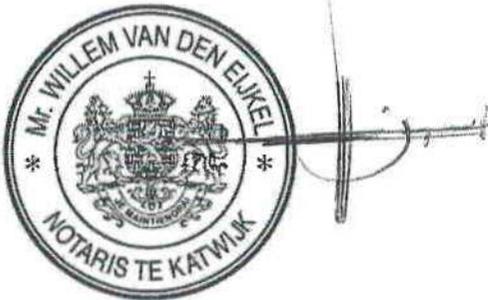
Seen for legalisation by me, Willem van den Eijkel, Civil-Law Notary, practising in Katwijk, the signature of:

Mr Pieter Leendert van der Deijl, born in Leiden (The Netherlands) on the fourth day of June nineteen hundred seventy-two, identifying himself with his passport with number BU5B786C6, issued in 's-Gravenhage on the thirteenth day of December two thousand eleven, in this respect acting in his capacity as Member of the Management Board with representative powers of

Roses & Business Holding B.V., a private company with limited liability (besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid), incorporated and existing under the Laws of the Netherlands, having its corporate seat in Noordwijk, The Netherlands, with offices at 2201 HL Noordwijk, The Netherland, Herenweg 102, registered with the commercial register of the Chamber of Commerce under number 27332524, and as such authorised to validly represent Roses & Business Holding B.V., according to an extract of the commercial register of the Chamber of Commerce, which is attached to this document.

The aforementioned statement only relates to the signature of Mr Pieter Leendert van der Deijl, aforementioned, in his aforementioned capacity, and does not relate to the contents of the document on which his signature was endorsed.

Signed in Katwijk (The Netherlands) on 3th December 2015.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **Los Países Bajos**
El presente documento público
2. ha sido firmado por **mr. Willem van den Eijkel**
3. quien actúa en calidad de notario en **Katwijk**
4. y está revestido del sello/timbre del susodicho notario

Certificado

5. en La Haya
6. el día **4-12-2015**
7. por el Secretario Judicial del Tribunal de Distrito
8. bajo el número **2015-10639**
9. Sello/timbre:
10. Firma:

E. van Houte

E. van Houte



PODER ESPECIAL

Yo, Pieter Leendert van der Deijl en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía ROSES & BUSINESS HOLDING BV domiciliada en Noordwijk, Países Bajos, otorgo Poder Especial pero amplio y suficiente cuando en derecho se requiere, a favor del Dr. Andrés Fernández-Salvador Chauvet abogado y/o Ab. Ledany Contreras Valles, de la firma FERNANDEZ-SALVADOR Abogados, con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, como su(s) MANDATARIO(S), para que a nombre y en representación de la MANDANTE, en forma individual o conjunta, de conformidad con lo señalado por el art. 6 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador, realicen en el territorio y jurisdicción del Ecuador, lo siguiente:

1. Comparecer con voz y voto a las Juntas Generales de Socios o Accionistas de las compañías en las cuales la Mandante sea socia o accionista; suscribir las actas respectivas y realizar todos los actos y derechos societarios que les corresponde a los socios y accionistas, sin limitación alguna; elaborar y presentar a las empresas en las cuales la MANDANTE sea socia y/o accionista, listados completos de sus socios y/o accionistas y/o miembros; certificaciones de existencia legal y toda aquella información que la ley determine y/o sea requerido por las autoridades públicas competentes.
2. Para los fines antes indicados, podrán los mandatarios presentar reclamos, quejas, impugnaciones, consultas, demandas y ejercer cualquier acción legal, judicial o extrajudicial, como actora o demandada, ante los tribunales ecuatorianos o extranjeros, incluido tribunales de conciliación, mediación y arbitraje, confiriéndole para el efecto, todas las facultades generales y especiales que la ley ecuatoriana concede en el art. 44 del Código de Procedimiento Civil, quedando facultado para delegar este poder a otra persona o personas y revocar tales delegaciones y sustituciones. Podrá también el/los MANDATARIO(S) recusar jueces y reconocer firmas, así como presentar y contestar demandas y reconveniones, realizar todos los actos relacionados con la prosecución del juicio o juicios necesarios para la ejecución del mandato y exigir a terceros el cumplimiento de sus obligaciones; rendir pruebas e impugnar las contrarias, presentar y tachar testigos, nombrar peritos y recusarlos, apelar y presentar los recursos ordinarios o extraordinarios permitidos en derecho y desistir de ellos y demás actos análogos.
3. Podrá el/los MANDATARIO(S) delegar la ejecución de este mandato, si así lo consideran pertinente.

Fecha: 02-12-2015

Nombre: P.L. van der Deijl

Cargo: Gerente General



BKR-VIS Toetsing

Toetsingsgegevens

Referentie: 67324
Debiteurnummer 101418
Verzenddatum 03-12-2015
Verzendtijd 16:05:41

Documentgegevens:

Documenttype: Nederlands, buitenlands paspoort of Europese identiteitskaart
Land van uitgifte: Nederland
Documentnummer: BU5B786C6

Resultaat toetsing:

Status: Het document staat NIET als vermist geregistreerd



Bedrijfsuittreksel

pagina 1 van 1

KvK-nummer 27332524

Rechtspersoon

RSIN 820235131
Rechtsvorm Besloten Vennootschap
Statutaire naam Roses & Business Holding B.V.
Statutaire zetel Noordwijk
Datum akte van oprichting 24-12-2008
Datum akte laatste statutenwijziging 19-12-2014
Inschrijving handelsregister 30-12-2008
Geplaatst kapitaal EUR 8.901.900,00
Gestort kapitaal EUR 8.901.900,00
Deponering jaarstuk De jaarrekening over boekjaar 2011 is gedeponerd op 31-01-2013.

Onderneming

Handelsnaam Roses & Business Holding B.V.
Activiteiten (SBI) 6420 - Financiële holdings
Startdatum onderneming 24-12-2008
Werkzame personen 0

Vestiging

Vestigingsnummer 000005473616
Handelsnaam Roses & Business Holding B.V.
Bezoekadres Herenweg 102, 2201AL Noordwijk (Nederland)
Telefoonnummers 0713660602
0611060057
Faxnummer 0713660610
E-mailadres geraldine@vanderdeijl.nl
Datum vestiging 24-12-2008
Activiteiten (SBI) 6420 - Financiële holdings
Beschrijving Beheer- en houdstermaatschappij.
Werkzame personen 0

Bestuurder

Naam van der Deijl, Pieter Leendert
Geboortedatum en -plaats 04-06-1972, Leiden (Nederland)
Datum in functie 10-02-2014 (datum registratie: 13-02-2014)
Inhoud bevoegdheid Alleen/zelfstandig bevoegd

Gevolmachtigde

Naam van der Deijl, Geraldine Gerarda
Geboortedatum en -plaats 31-07-1974, Noordwijk (Nederland)
Datum in functie 10-02-2014 (datum registratie: 13-02-2014)
Inhoud volmacht Volledige volmacht



Dit document is gegenereerd op 03-12-2015 om 15:58 uur.

TRADUCCIÓN

Ref: 20151471.01 MFH

LEGALIZACIÓN

Visto para legalización por mí, Willem van den Eijkel, Notario, practicando en Katwijk, Holanda, la firma de:

El señor Pieter Leendert van der Deijl, nacido en Leiden, Países Bajos, el cuatro de junio de mil novecientos setenta y dos, identificándose con su pasaporte número BUB786C6, emitido en Gravenhage, el trece de Diciembre de dos mil once, en este respecto actúa, como Miembro del Consejo de Administración con facultades de representación de

Roses & Business Holding B.V., un compañía privada con responsabilidad limitada, (besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid)¹, constituida y existente bajo las leyes de Los Países Bajos, teniendo su sede corporativa en Noordwijk, Países Bajos, con oficinas en 2201 HL Noordwijk, Herenweg 102, registrada con el registro comercial de la Cámara de Comercio bajo el número 27332524, y como tal autorizado para representar plenamente Roses & Business Holding B.V, según el extracto del registro comercial de la Cámara de Comercio, que se adjunta al presente documento.

La declaración antes mencionada se refiere únicamente a la firma del señor Pieter Leendert van der Deijl, en su mencionada capacidad, y no se refiere al contenido del documento que lleva su firma.

Firmado en Katwijk (Países Bajos) el día 3 de diciembre de 2015.

[Sello y firma ilegibles]



¹Nota del traductor: "besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid", como se conoce o se denomina en el idioma holandés a una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Los Países Bajos.
El presente documento público
2. ha sido firmado por mr. Willem van den Eijkel
3. quien actúa en calidad de notario de Katwijk
4. y está revestido del sello / timbre del susodicho notario
Certificado
5. en La Haya
6. El 4-12-2015
7. por el secretario Judicial del Tribunal de Distrito
8. bajo el número 2015-10639
9. Sello/timbre
10. Firma

E. van Houte

[Sello y firma ilegibles]



Datos de revisión

Referencia: 67324
Número de cliente: 101418
Fecha de envío: 03-12-2015
Hora de envío: 16:05:41

Datos del documento presentado:

Tipo de documento: Pasaporte Holandés de la Comunidad Europea
País de emisión: Holanda
Número de pasaporte: BUB786C6

Estado de la revisión:

Estado: El documento no está registrado como desaparecido.





Factura: 001-004-000017993



20161701001D00195

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701001D00195

En la ciudad de QUITO el día 11 DE ENERO DEL 2016, (15:52) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), HEIKE ZINDLER POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1712271152, de nacionalidad ALEMANA estado civil DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a aceptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento DE TRADUCCION, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION CENTRAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE IDENTIDAD MEXI No. 171227115-2

APellidos y Nombres: ZINDLER HEIKE

LUGAR DE NACIMIENTO: AACHEN, Alemania

FECHA DE NACIMIENTO: 1965-09-23

NACIONALIDAD: ALEMANA

SEXO: F

ESTADOCIVIL: DIVORCIADO





INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION: TRADUCTOR No. V23334922

APellidos y Nombres del Titular: ZINDLER MANFRED

APellidos y Nombres del Afiliado: ZINDLER HEIKE

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2014-10-02

FECHA DE EXPIRACION: 2024-10-02

Manfred Zindler




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a los 4 de ENE de 2016 Fojas Util(es)

Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primera del Canton QUITO






LEGALISATION DECLARATION NATURAL PERSON

The identity of the person mentioned hereafter:
Pieter Leendert van der Deijl, born in Leiden on 4 June 1972,

was established by me, Willem van den Eijkel, civil-law notary practicing in Katwijk (the Netherlands), on the basis of the identity document of which a copy is attached to this document.

The aforementioned person put his signature to the paper attached to this document.

The meaning of this legalisation is strictly limited to the establishment of the identity and the declaration of the signature of the relevant person. Hence, an opinion on the content and possible legal consequences thereof or other aspects of the attached document is, therefore, not given by me, civil-law notary.

This legalisation declaration does not imply a declaration of legal capacity of the relevant person to carry out a legal act on behalf of another party.

Signed in Katwijk on 8 October 2015.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: **THE NETHERLANDS**
This public document
2. has been signed by **mr. W. van den Eijkel**
3. acting in the capacity of notary at **Katwijk**
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary

Certified

5. in 's-GRAVENHAGE
6. on **8-10-2016**
7. by the court registrar
8. no. **2016-8963**

9. Seal/stamp:

10. Signature:

J.M. van der Burg



PODER ESPECIAL

Yo, Pieter van der Deijl en mi calidad de Director y como tal representante legal de la compañía International Fresh Cargo B.V. domiciliada en Noordwijk, Holanda, otorgo Poder Especial pero amplio y suficiente cuando en derecho se requiere, a favor del señor David de Haas, como su MANDATARIO, para que a nombre y en representación de la MANDANTE, realice en el territorio y jurisdicción del Ecuador, lo siguiente:

1. De conformidad con lo señalado por el art. 6 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador, comparecer con voz y voto a las Juntas Generales de Socios o Accionistas de las compañías en las cuales la Mandante sea socia o accionista; suscribir las actas respectivas y realizar todos los actos y derechos societarios que les corresponde a los socios y accionistas, sin limitación alguna; elaborar y presentar a las empresas en las cuales la MANDANTE sea socia y/o accionista, listados completos de sus socios y/o accionistas y/o miembros; certificaciones de existencia legal y toda aquella información que la ley determine y/o sea requerido por las autoridades públicas competentes; comprar, adquirir, vender y ceder acciones o participaciones, de empresas nacionales o extranjeras constituidas, domiciliadas o que realicen actividades en territorio ecuatoriano; representar a la Mandante en los fideicomisos en que tenga derechos y participaciones, sea como Constituyente y/o Beneficiaria o a cualquier otro título; ceder y transferir a favor de terceros, a cualquier título, los Derechos Fiduciarios en los Fideicomisos en que la Mandante sea propietaria y titular, para cuya finalidad la Mandataria queda autorizada para realizar y ejecutar todas aquellas diligencias y contratos necesarios para perfeccionar la cesión y transferencia a cualquier título, celebrar los documentos privados o escrituras públicas correspondientes; contratar y ejecutar avalúos, remitir las comunicaciones de rigor a las entidades públicas ecuatorianas; negociar, fijar y acordar precio, plazos y demás términos y condiciones que se consideren apropiados; y, en general, realizar y ejecutar todas aquellas formalidades necesarias para el perfeccionamiento de dicha cesión y transferencia; gestionar y registrar en el Banco Central del Ecuador y demás entidades públicas competente la inversión extranjera directa que corresponda; gestionar en el Servicio de Rentas Internas (SRI) del Ecuador la obtención de Registro Único de Contribuyentes (RUC) en caso de que esto último sea requerido por las autoridades competentes, y, en general, realizar y ejecutar todas aquellas formalidades necesarias para el perfeccionamiento de este mandato.
2. Celebrar contratos de arrendamiento, comodato y otros sobre los bienes inmuebles de propiedad de la MANDANTE; abrir y cerrar cuentas bancarias, celebrar toda clase de actos y contratos con bancos, mutualista, seguros y compañías e instituciones financieras debidamente reconocidas y autorizadas para operar por las autoridades competentes del Ecuador; recibir dinero a mutuo, por préstamos hipotecarios o por otro concepto o por cualquier derecho de la MANDANTE, aceptar y constituir garantías, girar y aceptar letras de cambio, suscribir pagarés a la orden, endosar a cualquier título obligaciones, girar cheques sobre las cuentas de la MANDANTE, depositar dinero y valores en las instituciones bancarias, mutualistas, compañías e instituciones financieras así como retirarlos, todo esto previa autorización expresa de la MANDANTE.
3. Cobrar los créditos de la MANDANTE, suscribir a nombre de la MANDANTE documentos de obligación y conferir recibos de descargo; comparecer como cedente o cesionaria respecto de contrato de cesión de créditos y perfeccionar tales cesiones mediante la notificación judicial a que hubiere lugar, según sea el caso; perseguir en juicio a deudores, intentar las acciones posesorias e interrumpir



las prescripciones en lo tocante a dicho giro, contratar las reparaciones de la cosa que administra y comprar los materiales necesarios y otros objetos de la industria, según lo dispone el Código Civil.

4. Para los fines antes indicados, podrá el mandatario presentar reclamos, quejas, impugnaciones, consultas, demandas y ejercer cualquier acción legal, judicial o extrajudicial, como actor o demandado, ante los tribunales ecuatorianos o extranjeros, incluido tribunales de conciliación, mediación y arbitraje, confiriéndole para el efecto, todas las facultades generales y especiales que la ley ecuatoriana concede en el art. 44 del Código de Procedimiento Civil, quedando facultado para delegar este poder a otra persona o personas y revocar tales delegaciones y sustituciones. Podrá también el MANDATARIO
5. recusar jueces y reconocer firmas, así como presentar y contestar demandadas y reconveniones, realizar todos los actos relacionados con la prosecución del juicio o juicios necesarios para la ejecución del mandato y exigir a terceros el cumplimiento de sus obligaciones; rendir pruebas e impugnar las contrarias, presentar y tachar testigos, nombrar peritos y recusarlos, apelar y presentar los recursos ordinarios o extraordinarios permitidos en derecho y desistir de ellos y demás actos análogos.
6. Podrá el MANDATARIO delegar la ejecución de este mandato, si así lo consideran pertinente.

Fecha: 05/10/2015
Nombre: Pieter van der Deijl
Cargo: Director





Koninklijke Notariële
Beroepsorganisatie

BKR-VIS Toetsing

Toetsingsgegevens

Referentie: 67324
Debiteurnummer 101418
Verzenddatum 08-10-2015
Verzendtijd 09:24:59

Documentgegevens:

Documenttype: Nederlands, buitenlands paspoort of Europese identiteitskaart
Land van uitgifte: Nederland
Documentnummer: BU5B786C6

Resultaat toetsing:

Status: Het document staat NIET als vermist geregistreerd



TRADUCCIÓN

Ref: 20151471.01 MFH

LEGALIZACIÓN DE DECLARACIÓN PERSONA NATURAL

La identidad de la persona mencionada en adelante:

Pieter Leendert van der Deijl, nacido en Leiden, Países Bajos, el 4 de junio de 1972

se estableció por mí, Willem van den Eijkel, notario practicante en Katwijk (Los Países Bajos), identificándose con su pasaporte, adjunto al presente documento.

La persona antes mencionada puso su firma en la hoja adjunta a este documento.

El significado de esta legalización se limita estrictamente a la veracidad de la identidad y la declaración de la firma de la persona competente. Por lo tanto, no emitiré como notario, una opinión sobre los contenidos y las posibles consecuencias legales de los mismos o de otros aspectos del documento adjunto.

La legalización de esta declaración no implica una declaración de la capacidad jurídica de la persona competente para llevar a cabo un acto jurídico en nombre de otra persona.

Firmado en Katwijk el día 8 de Octubre de 2015.

[Sello y firma ilegibles]



APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Los Países Bajos.
El presente documento público
 2. ha sido firmado por mr. W. van den Eijkel
 3. quien actúa en calidad de notario de Katwijk
 4. y está revestido del sello / timbre del susodicho notario
- Certificado
5. en Gravenhage
 6. El 8-10-2015
 7. por el secretario Judicial del Tribunal de Distrito
 8. bajo el número 2015-8953
 9. Sello/timbre
 10. Firma

J.M. van der Burg

[Sello y firma ilegibles]



Datos de revisión

Referencia: 67324
Número de cliente: 101418
Fecha de envío: 08-10-2015
Hora de envío: 09:24:59

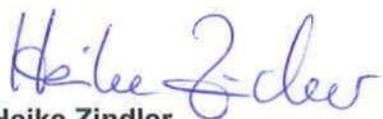
Datos del documento presentado:

Tipo de documento: Pasaporte Holandés de la Comunidad Europea
País de emisión: Holanda
Número de pasaporte: BU5B786C6

Estado de la revisión:

Estado: El documento no está registrado como desaparecido.

TRADUCTORA



Heike Zindler
CI: 1712271152





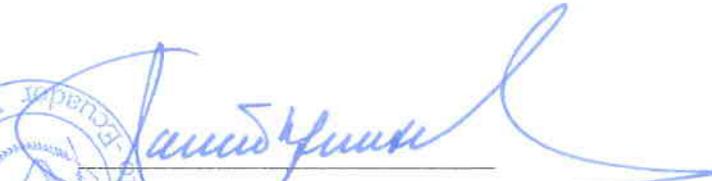
Factura: 001-004-000018316



20161701001D00360

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701001D00360

En la ciudad de QUITO el día 18 DE ENERO DEL 2016, (12:45) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), HEIKE ZINDLER POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1712271152, de nacionalidad ALEMANA estado civil DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento DE TRADUCCION, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD EXT No. 171227115-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ZINDLER HEIKE

LUGAR DE NACIMIENTO
 Alemania
 Kamen

FECHA DE NACIMIENTO 1965-03-23

NACIONALIDAD ALEMANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN TRADUCTOR V23334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZINDLER MANFRED

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZINDLER ELKE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-10-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-10-02

Director General Heike Zindler




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito a, 18 ENE 2016



Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos



Jorge Machado Cevallos



Ref: 20152301.01 MFH

STATEMENT

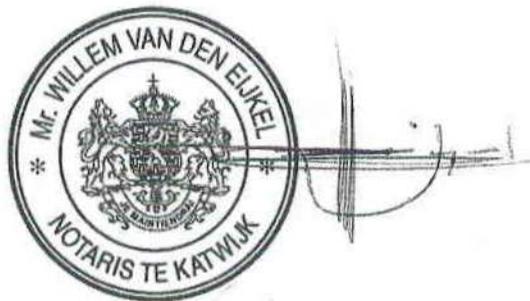
The undersigned,
Willem van den Eijkel, Civil-Law Notary, practising in Katwijk, the Netherlands,
declares that:

- Mr Pieter Leendert van der Deijl, residing at 2202 NV Noordwijk, Bosweg 28, born in Leiden on the fourth day of June nineteen hundred seventy-two, identifying himself with his passport, number BU5B786C6, issued in 's-Gravenhage on the thirteenth day of December two thousand eleven; and
- Mr David de Haas, residing at Fr. de Onellana, Portal de Cumbaya 2, Casa 24, Quito, Ecuador, born in Leiden on the thirteenth day of December nineteen hundred seventy-one, identifying himself with his passport, number NW4PFLHP6, issued in Quito on the ninth day of November two thousand eleven,

are the managing directors of

International Fresh Cargo B.V., a private company with limited liability (besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid), incorporated and existing under the Laws of the Netherlands, having its corporate seat in Noordwijk, with offices at Herenweg 102, 2201 AL Noordwijk, registered with the commercial register of the Chamber of Commerce under number 64209822, and as such authorised to validly represent International Fresh Cargo B.V. jointly, according to an extract of the commercial register of the Chamber of Commerce, which is attached to this document.

Signed in Katwijk (The Netherlands) on 8th October 2015.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by **mr. W. van den Eijkel**
3. acting in the capacity of notary at **Katwijk**
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary

Certified

5. in 's-GRAVENHAGE
6. on **8/10-2016**
7. by the court registrar
8. no. **2016-8963**

9. Seal/stamp:

10. Signature:

J.M. van der Burg





The Netherlands Chamber of Commerce Commercial Register extract

Commercial Register No. 64209822

Page 1 (of 2)

Legal entity

RSIN 855566826
Legal form Private Limited Liability Company (Besloten Vennootschap)
Statutory name International Fresh Cargo B.V.
Corporate seat Noordwijk
First entry in Commercial Register 28-09-2015
Date of deed of incorporation 28-09-2015
Issued capital EUR 1,00
Paid-up capital EUR 1,00

Company

Trade name International Fresh Cargo B.V.
Company start date 28-09-2015 (registration date: 28-09-2015)
Activities SBI-code: 6420 - Financial holdings
Employees 0

Establishment

Establishment number 000033055769
Trade name International Fresh Cargo B.V.
Visiting address Herenweg 102, 2201AL Noordwijk
Telephone number +31713660600
Date of incorporation 28-09-2015 (registration date: 28-09-2015)
Activities SBI-code: 6420 - Financial holdings
For further information on activities, see Dutch extract.
Employees 0

Board members

Name van der Deijl, Pieter Leendert
Date and place of birth 04-06-1972, Leiden
Date of entry into office 28-09-2015 (registration date: 28-09-2015)
Powers Authorised jointly (with other board member(s), see articles)

Name de Haas, David
Date and place of birth 13-12-1971, Leiden
Date of entry into office 28-09-2015 (registration date: 28-09-2015)
Powers Authorised jointly (with other board member(s), see articles)

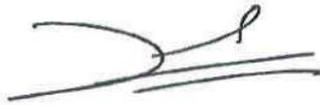


The Netherlands Chamber of Commerce Commercial Register extract

Commercial Register No. 64209822

Page 2 (of 2)

Extract was made on 06-10-2015 at 11.52 hours.
For extract



mw. Hankie van Baasbank, Raad van Bestuur



TRADUCCIÓN

Ref: 20152301.01 MFH

LEGALIZACIÓN

El abajo firmante,

Willem van den Eijkel, Notario, practicando en Katwijk, Holanda, declara que:

- El señor Pieter Leendert van der Deijl, domiciliado en 2202 NV Noordwijk, Bosweg 28, nacido en Leiden el cuatro de junio de mil novecientos setenta y dos, quien se identifica con su pasaporte número BU5B786C6, emitido en Gravenhage el trece de diciembre de dos mil once, y,
- El señor David de Haas, domiciliado en Fr. De Orellana, Portal de Cumbaya 2, Casa 24, Quito, Ecuador, nacido en Leiden, el trece de diciembre de mil novecientos setenta y uno, se identifica con su pasaporte número NW4PFLHP6, emitido en Quito el nueve de noviembre de dos mil once,

Son los directores de

International Fresh Cargo B.V., una compañía privada con responsabilidad limitada, (besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid)¹, constituida y existente bajo las leyes de Holanda, teniendo su sede corporativa en Noordwijk, con oficinas en Herenweg 102, 2201 AL Noordwijk, registrada en el registro comercial de la Cámara de Comercio bajo el número 64209822, y como tal autorizado para representar plenamente International Fresh Cargo B.V. conjuntamente, según el extracto del registro comercial de la Cámara de Comercio, que se adjunta al presente documento.

Firmado en Katwijk (Holanda) el día ocho de octubre de dos mil quince.

[Sello y firma ilegibles]



¹Nota del traductor: " besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid", como se conoce o se denomina en el idioma holandés a una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Países Bajos.
El presente documento público
2. ha sido firmado por mr. W. van den Eijkel
3. quien actúa en calidad de notario de Katwijk
4. y está revestido del sello/ timbre del susodicho notario
Certificado
5. en Gravenhage
6. El 8-10-2015
7. por el registrador del Tribunal
8. bajo el número 2015-8953
9. Sello/timbre
10. Firma

J.M. van der Burg

[Sello y firma ilegibles]



EXTRACTO DEL REGISTRO DE LA CÁMARA DE COMERCIO

No. Registro Comercial 64209822

Página 1

Entidad legal

RSIN

855555566826

Forma legal:

Compañía Privada de Responsabilidad Limitada

Nombre estatutario

International Fresh Cargo B.V.

Domicilio legal

Noordwijk

Fecha primera inscripción comercial

28-09-2015

Fecha de inicio de la compañía

28-09-2015

Capital emitido:

Euro 1,00

Capital pagado:

Euro 1,00

Compañía

Nombre comercial

International Fresh Cargo B.V.

Fecha de inicio de la compañía

28-09-2015 (fecha de registro 28-09-2015)

Actividades financieras

Código SBI: 6420 – holding financiero

Empleados

0

Establecimiento

Número del establecimiento

000033055769

Nombre comercial

International Fresh Cargo B.V.

Dirección

Herenweg 102, 2201 AL Noordwijk

Número de teléfono

0713660600

Fecha de incorporación

28-09-2015 (fecha de registro 28-09-2015)

Actividades

SBI-código: 6420 – holding financiero, para obtener más información sobre las actividades, ver el extracto holandés

Empleados

0

Miembros del Directorio

Nombre

van der Deijl, Pieter Leendert

Fecha y lugar de nacimiento:

04-06-1972, Leiden

Fecha de ingreso en funciones

28-09-2015

Poder

Autorizado en conjunto (con otros miembros del directorio, ver artículos)

Nombre

de Haas, David

Fecha y lugar de nacimiento

13-12-1971, Leiden

Fecha de ingreso en funciones

28-09-2015

Poder

Autorizado en conjunto (con otros miembros del directorio, ver artículos)

Este extracto fue emitido el 02-12-2015 a las 12.28 horas.

Para el extracto

(Firma ilegible)

Mw. Hankie van Baasbank, Raad van Bestuur

TRADUCTORA

Heike Zindler

CI: 1712271152





Factura: 001-004-000017993



20161701001D00195

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701001D00195

En la ciudad de QUITO el día 11 DE ENERO DEL 2016, (15:52) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), HEIKE ZINDLER POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1712271152, de nacionalidad ALEMANA estado civil DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento DE TRADUCCION, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ZINDLER
 HEIKE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Alemania
 Koenig

FECHA DE NACIMIENTO 1965-03-23
 NACIONALIDAD ALEMANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 171227115-2





INSTRUCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION
 SUPERIOR TRADUCTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 ZINDLER MANFRED

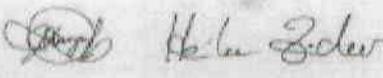
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ESPOSA
 ZINDLER ELKE

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
 QUITO
 2014-10-02

FECHA DE EXPIRACION
 2024-10-02

V2333M222

3026-01025




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito, 14 de ENERO 2016 (es)



Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Público del Cantón Quito




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULAACIÓN

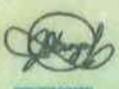
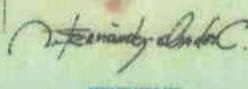

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N. 170637478-0
 APELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ SALVADOR CHAUVET ANDRES ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-06-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
CAROLINE
FALLIT




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DOCTOR - LEYES** **V3540V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FERNANDEZ SALVADOR EDUARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CHAUVET MAGDALENA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2016-03-18**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-03-18**

IGM 16 01 418 28
 DIRECTOR GENERAL
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

021
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0165 **1706374780**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FERNANDEZ SALVADOR CHAUVET
ANDRES ESTEBAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TUMBACO	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

 **CÉDULA DE IDENTIDAD EXT**
APELLIDOS Y NOMBRES
DE HAAS DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
Holanda Leiden
FECHA DE NACIMIENTO **1971-12-13**
NACIONALIDAD **HOLANDESA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GISELLA CHIARELLO TORREALVA

N. **172157998-3**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INVERSIONISTA
V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE HAAS ADRIANUS CORNELUS MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE HAAS VAN DER NIET ADRIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-07



000701861



DIRECTOR GENERAL



PRIV. DS. ORDALADO



Quito DM, 15 de junio de 2016

Señor
Presidente
SOLUCIONES LOGÍSTICAS LOGICSOLSA S.A:
Ciudad.-

Ref: Transferencia de Acciones

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicación, nos permitimos informarle que se ha procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones en la compañía SOLUCIONES LOGÍSTICAS LOGICSOLSA S.A:

CEDENTE:	Stichting belovodye
NACIONALIDAD:	Holandesa
APODERADO ESPECIAL	Dr. Andrés Fernández Salvador Chauvet
TIPO DE INVERSIÓN	Exterior Directa

CESIONARIO:	International Fresh Cargo B.V.
NACIONALIDAD:	Holandesa
APODERADO ESPECIAL	David de Haas
TIPO DE INVERSIÓN	Exterior Directa

No. ACCIONES CEDIDAS:	4.900
TÍTULO DE ACCIÓN	4
VALOR ACCIÓN:	USD 1

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos se sirva proceder a la inscripción de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, y emitir nuevo Título a favor del Cesionario.

Dejamos expresa constancia que la presente cesión y transferencia de acciones comprenden todos los derechos, acciones y obligaciones inherentes a ellas, así como la totalidad de derechos sobre las cuentas de reservas patrimoniales y más haberes que correspondan a las cesiones cedidas.

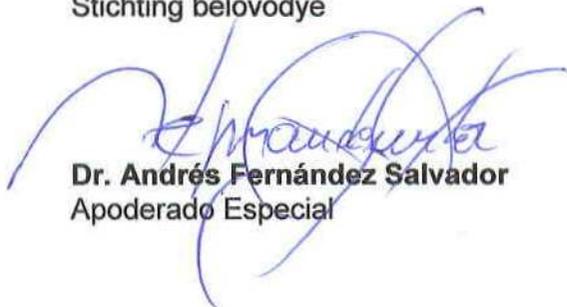
Atentamente,

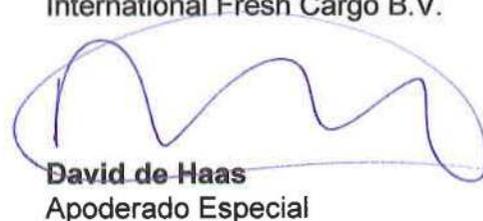
CEDENTE

CESIONARIO

Stichting belovodye

International Fresh Cargo B.V.


Dr. Andrés Fernández Salvador
Apoderado Especial


David de Haas
Apoderado Especial

PODER ESPECIAL

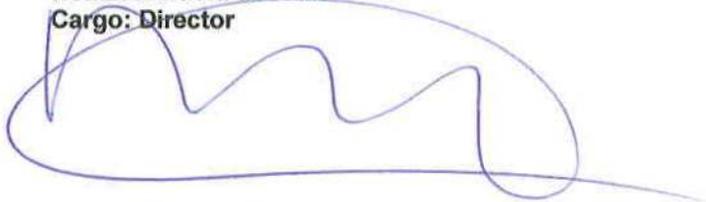
Yo, David de Haas en mi calidad de director y como tal representante legal de la compañía Stichting Belovodye domiciliada en Noordwijk, Holanda, otorgo Poder Especial pero amplio y suficiente cuando en derecho se requiere, a favor del Dr. Andrés Fernández-Salvador Chauvet abogado y/o Ab. Ledany Contreras Valles, de la firma FERNANDEZ-SALVADOR Abogados, con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, como su(s) MANDATARIO(S), para que a nombre y en representación de la MANDANTE, en forma individual o conjunta, de conformidad con lo señalado por el art. 6 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador, realicen en el territorio y jurisdicción del Ecuador, lo siguiente:

1. Comparecer con voz y voto a las Juntas Generales de Socios o Accionistas de las compañías en las cuales la Mandante sea socia o accionista; suscribir las actas respectivas y realizar todos los actos y derechos societarios que les corresponde a los socios y accionistas, sin limitación alguna; elaborar y presentar a las empresas en las cuales la MANDANTE sea socia y/o accionista, listados completos de sus socios y/o accionistas y/o miembros; certificaciones de existencia legal y toda aquella información que la ley determine y/o sea requerido por las autoridades públicas competentes.
2. Para los fines antes indicados, podrán los mandatarios presentar reclamos, quejas, impugnaciones, consultas, demandas y ejercer cualquier acción legal, judicial o extrajudicial, como actora o demandada, ante los tribunales ecuatorianos o extranjeros, incluido tribunales de conciliación, mediación y arbitraje, confiriéndole para el efecto, todas las facultades generales y especiales que la ley ecuatoriana concede en el art. 44 del Código de Procedimiento Civil, quedando facultado para delegar este poder a otra persona o personas y revocar tales delegaciones y sustituciones. Podrá también el/los MANDATARIO(S) recusar jueces y reconocer firmas, así como presentar y contestar demandas y reconveniones, realizar todos los actos relacionados con la prosecución del juicio o juicios necesarios para la ejecución del mandato y exigir a terceros el cumplimiento de sus obligaciones; rendir pruebas e impugnar las contrarias, presentar y tachar testigos, nombrar peritos y recusarlos, apelar y presentar los recursos ordinarios o extraordinarios permitidos en derecho y desistir de ellos y demás actos análogos.
3. Podrá el/los MANDATARIO(S) delegar la ejecución de este mandato, si así lo consideran pertinente.

Fecha: 01 Diciembre del 2015

Nombre: David de Haas

Cargo: Director





Uittreksel Handelsregister Kamer van Koophandel

KvK-nummer 34349370

Deze inschrijving valt onder beheer van Kamer van Koophandel Amsterdam

Pagina 1 (van 1)

Rechtspersoon

RSIN	821028698
Rechtsvorm	Stichting
Statutaire naam	Stichting Belovodye
Statutaire zetel	Amsterdam
Rechtsadres	Piet Heinstraat 72, 2202KX Noordwijk
Telefoonnummer	0713617177
Eerste inschrijving handelsregister	16-07-2009
Datum akte van oprichting	13-07-2009
Activiteiten	SBI-code: 69209 - Overige administratiekantoren Administratiekantoor

Bestuurder

Naam	de Haas - van der Niet, Adriana
Geboortedatum en -plaats	28-03-1952, Noordwijk
Datum in functie	17-05-2013 (datum registratie: 23-05-2013)
Bevoegdheid	Alleen/zelfstandig bevoegd

Den Haag, 23-05-2013. Uittreksel is vervaardigd om 12.16 uur.
Voor uittreksel

R. van Steveninck, Directeur Wetsuitvoering

A P O S T I L L E

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by R. van Steveninok
3. acting in the capacity of Civil Servant of the Chamber of Commerce and Industry for Den Haag
4. bears the seal/stamp of the aforesaid Chamber of Commerce and Industry

Certified

5. In Haarlem 6. on 10 June 2013
7. by the court Clerk of the District Court Noord Holland
8. number: Hlm-a 2000 / 2013
9. Seal/stamp: 10. Signature:

T. Verhoeven





VIS

Toetsingsgegevens

Referentie	
Debiteurnummer	102372
Verzenddatum	10-06-2013
Verzendtijd	14:56

Documentgegevens

Document type	Nederlands en buitenlands PASPOORT en EUROPESE Identiteitskaart
Land van uitgifte	Nederland
Documentnummer	NM20BRF91

Resultaat toetsing

Status	het document staat NIET als vermist geregistreerd
--------	--



APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Países Bajos
Este documento oficial
2. Ha sido suscrito por el Sr. R. van Steveninck
3. En su calidad de notario público de la Cámara de Comercio e Industria de Den Haag
4. Conlleva el sello/estampilla de la indicada Cámara de Comercio
Certifica
5. en Haarlem
6. El 10 de junio de 2013
7. por el Secretario del Juzgado Noord Holland
8. número: Hlm-a 2000 / 2013
9. Sello/estampilla
10. Firma:
T. Verhoeven
(firma ilegible)

(hay un sello)

VIS

KNB Asociación Notarial Royal

Datos de revisión

Referencia
Número de cliente 102372
Fecha de envío 10/06/2013
Hora de envío 14:56 horas

Datos del documento presentado

Tipo de documento Pasaporte Neerlandés y cédula de identidad
País de emisión Países Bajos
Número del pasaporte NM20BRF91

Estado de la revisión

Estado este documento no está registrado como perdido

EXTRACTO DEL REGISTRO DE LA CÁMARA DE COMERCIO

No. Registro Comercial 34349370 Esta inscripción es administrada por la Cámara de Comercio de Amsterdam

Página 1 de 1

Entidad legal

RSIN	<u>821028698</u>
Forma legal:	Stichting
Nombra estatutario	Fundación Stichting
Domicilio legal	Amsterdam
Domicilio actual	Piet Heinstraat 72, 2202 KX Noordwijk
Número de teléfono:	0713617177
Fecha primera inscripción comercial:	16.07.2009
Fecha escritura constitución:	13.07.2009
Actividades:	SBI-code: 69209 – Otras oficinas administrativas Oficina administrativa

Miembros del Directorio

Nombre:	de Haas – van der Niet, Adriana
Fecha y lugar de nacimiento:	28/03/1952, Noordwijk
Fecha de nombramiento:	17/05/2013 (Fecha de registro: 23/05/2013)
Capacidad:	Autorizada para actuar individualmente Den Haag, 23/05/2013. Este extracto fue emitido a las 12.16 horas. Para el extracto (hay una firma ilegible) R. van Steveninck, Director implementado por ley

TRADUCTORA



Heike Zindler

C.R.: 171227115-2

DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO.- (No. 6039).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy día martes dos de julio de dos mil trece; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece la señora HEIKE ZINDLER, por sus propios y personales derechos, portadora de la cedula de identidad No. 171227115-2, de estado civil casada. La compareciente es de nacionalidad alemana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma inglés y el idioma castellano, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz; y en mi presencia firmó el petitorio de la traducción que antecede; por lo que CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo la compareciente declara bajo juramento que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma castellano. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-

AC/ Fc. 13 22 11



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the printed name and title of the notary.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DE IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE IDENTIDAD N. **171227118-3**

SEX **M**

APELLIDOS Y NOMBRES **ZINDLER ELKE**

INDICE

LUGAR DE NACIMIENTO **Germany**

Karlsruhe

FECHA DE NACIMIENTO **1965-05-29**

NACIONALIDAD **ALEMANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casado**

**JUAN ELIAS
 ERAZO SOLINES**

INSTRUCCION **SUPERIOR**

PROFESION / OCUPACION **TRADUCTOR**

V2333H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ZINDLER MANFRED**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ZINDLER ELKE**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **QUITO
 2010-10-18**

FECHA DE EXPIRACION **2020-10-18**

[Signature]

Heike Zindler

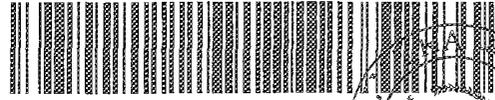
SECRETARIA PRIMERA DE QUITO
 DE ACUERDO A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 Es válido hasta el momento que ANTECEDE ESTÁ
 Comparado con su original que me fue presentado

27 JUL. 2013

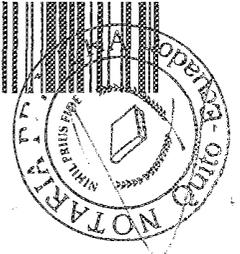
[Signature]



Factura: 001-004-000018652



20161701001P00405

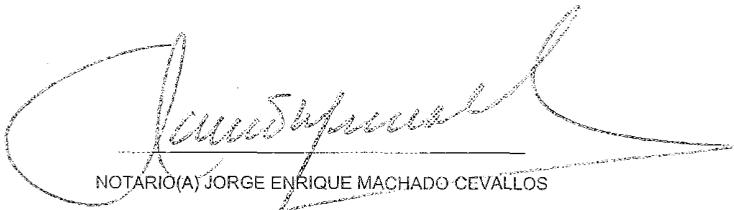


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

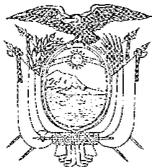
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701001P00405					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE ENERO DEL 2016, (14:57)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE HAAS DAVID	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1721579983	HOLANDE SA	PRESIDENTE	SOLUCIONES LOGISTICAS LOGICSOLSA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

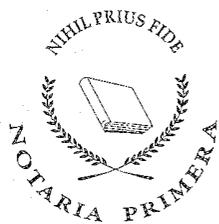
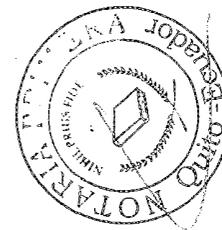


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2016-17-01-NOTARIA 01 P00405



**DECLARACION JURADA DE
ENCONTRARSE ACTIVA**

Otorgada por:

SOLUCIONES LOGISTICAS LOGICSOLSA S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

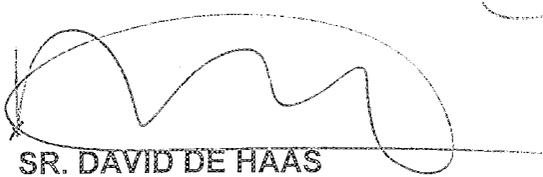
DI 2 COPIA

IIIII AC IIIII

ESCRITURA NÚMERO.- P00405-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veintidós (22) de enero de dos mil dieciséis; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: el señor **DAVID DE HAAS**, en calidad de presidente y como tal representante legal de la compañía **SOLUCIONES LOGISTICAS LOGICSOLSA S.A.**, según consta del nombramiento que como documento habilitante se agrega.- El compareciente es de nacionalidad holandesa quien declara conocer el idioma castellano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, el mismo que

en copia certificada se agrega a la presente escritura; quien pide se le reciba la siguiente declaración jurada. Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, y advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de las penas del perjurio, con juramento declaran poniendo a Dios como testigo: Que las compañías extranjeras STICHTING BELOVODYE y ROSES & BUSINESS HOLDING B.V. accionistas de mi representada están constituidas y existentes de conformidad con las leyes holandesas, que las compañías se encuentra activas y no se hallan en quiebra y/o se encuentran en un proceso de liquidación o disolución; la presente declaración jurada la rindo con el objeto de proceder a la obligación de mi representada de informar a la Superintendencia de Compañías acerca de las sociedades extranjeras que son socias o accionas de una compañía ecuatoriana. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad" (Hasta aquí la declaración juramentada). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

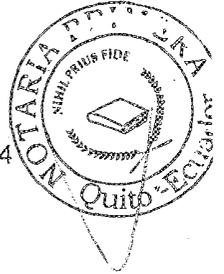


SR. DAVID DE HAAS

C.I. NO. 172157990-3

El notario
Juan Manuel

Quito, 6 de Agosto del 2014



Señor
David de Haas

Ciudad.-

Estimado Sr. De Haas

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SOLUCIONES LOGÍSTICAS LOGICSOLSA S.A., en resolución tomada el día de hoy, le designó a Ud. para el cargo de Presidente de la compañía, sin relación de dependencia laboral, por el período de dos (2) años.

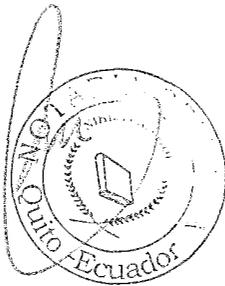
1. El Presidente ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Presidente, constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 10 de Abril del 2012, ante la Notaria Cuadragésima Suplente del Cantón Quito, Dra. Paola Andrade Torres, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 11 de Julio del 2012.
2. La Junta General autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Ab. Ledany Contreras Valles

Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Presidente.

Quito, 6 de Agosto del 2014



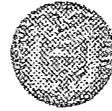
David de Haas

CR: 1721579983

RAZON: Certifico que el Sr. David de Haas, aceptó el nombramiento que antecede.

Ab. Ledany Contreras Valles

Secretaria Ad-Hoc



TRÁMITE NÚMERO: 56710

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	37232
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12737
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/08/2014
FECHA ACEPTACION:	06/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES LOGISTICAS LOGICSOLSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

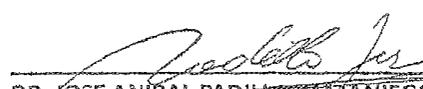
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1721579983	DE HAAS DAVID	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2196 DEL:11/07/2012 NOT:CUADRAGESIMA DEL:10/04/2012 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

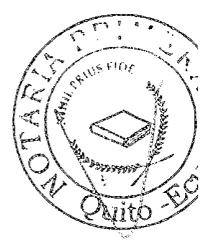
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SARMIENTO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a, 22 ENE 2015 (util(ese))

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primera del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CANCELACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT N. 172157998-3

DE HAAS DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO: Holanda
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-12-13
NACIONALIDAD: HOLANDESA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
GISELLA CHIARELLO TORREALVA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCUPACION: INVERSIONISTA V4343V4242

DE HAAS ADRIANUS CORNELIUS MARIA
DE HAAS VAN DER NIET ADRIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
2014-10-07
FECHA DE EXPIRACION: 2024-10-07

COPIE NOTIST

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentada
en QUITO, FOJAS Mil(ena)
Quito, 22 ENE 2016
[Handwritten signature]
Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón QUITO

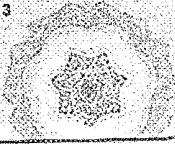


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEXPLACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 DE HAAS
 DAVID
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Holanda
 La Haa
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-12-13
 NACIONALIDAD HOLANDESA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 GISELLA
 CHIARELLO TORREALVA

N. 172157998-3

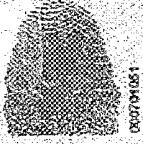


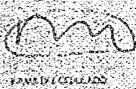


INSTRUCCION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DE HAAS ADRIANUS CORNELIUS MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DE HAAS VAN DER NIET ADRIANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-10-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-10-07

PROFESION / OCUPACION
 INVERSIONISTA

V4343V4242




me

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

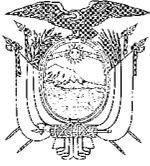
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a 12 de ENE de 2016

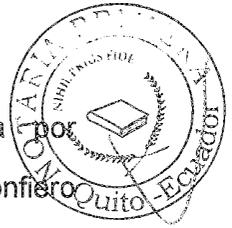


Jorge Machado Cevallos
 Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por SOLUCIONES LOGISTICAS LOGICSOLSA S.A.; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el veintidós de enero de dos mil dieciséis.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





LEGALISATION DECLARATION NATURAL PERSON

The identity of the person mentioned hereafter:

Pieter Leendert van der Deijl, born in Leiden on 4 June 1972,

was established by me, Willem van den Eijkel, civil-law notary practicing in Katwijk (the Netherlands), on the basis of the identity document of which a copy is attached to this document.

The aforementioned person put his signature to the paper attached to this document.

The meaning of this legalisation is strictly limited to the establishment of the identity and the declaration of the signature of the relevant person. Hence, an opinion on the content and possible legal consequences thereof or other aspects of the attached document is, therefore, not given by me, civil-law notary.

This legalisation declaration does not imply a declaration of legal capacity of the relevant person to carry out a legal act on behalf of another party.

Signed in Katwijk on 8 October 2015.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: **THE NETHERLANDS**
This public document
2. has been signed by **mr. W. van den Eijkel**
3. acting in the capacity of notary at **Katwijk**
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary

Certified

5. in **'s-GRAVENHAGE**
6. on **8-10-2016**
7. by the court registrar
8. no. **2016-8963**

9. Seal/stamp:

10. Signature:

J.M. van der Burg



PODER ESPECIAL

Yo, Pieter van der Deijl en mi calidad de Director y como tal representante legal de la compañía International Fresh Cargo B.V. domiciliada en Noordwijk, Holanda, otorgo Poder Especial pero amplio y suficiente cuando en derecho se requiere, a favor del señor David de Haas, como su MANDATARIO, para que a nombre y en representación de la MANDANTE, realice en el territorio y jurisdicción del Ecuador, lo siguiente:

1. De conformidad con lo señalado por el art. 6 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador, comparecer con voz y voto a las Juntas Generales de Socios o Accionistas de las compañías en las cuales la Mandante sea socia o accionista; suscribir las actas respectivas y realizar todos los actos y derechos societarios que les corresponde a los socios y accionistas, sin limitación alguna; elaborar y presentar a las empresas en las cuales la MANDANTE sea socia y/o accionista, listados completos de sus socios y/o accionistas y/o miembros; certificaciones de existencia legal y toda aquella información que la ley determine y/o sea requerido por las autoridades públicas competentes; comprar, adquirir, vender y ceder acciones o participaciones, de empresas nacionales o extranjeras constituidas, domiciliadas o que realicen actividades en territorio ecuatoriano; representar a la Mandante en los fideicomisos en que tenga derechos y participaciones, sea como Constituyente y/o Beneficiaria o a cualquier otro título; ceder y transferir a favor de terceros, a cualquier título, los Derechos Fiduciarios en los Fideicomisos en que la Mandante sea propietaria y titular, para cuya finalidad la Mandataria queda autorizada para realizar y ejecutar todas aquellas diligencias y contratos necesarios para perfeccionar la cesión y transferencia a cualquier título, celebrar los documentos privados o escrituras públicas correspondientes; contratar y ejecutar avalúos, remitir las comunicaciones de rigor a las entidades públicas ecuatorianas; negociar, fijar y acordar precio, plazos y demás términos y condiciones que se consideren apropiados; y, en general, realizar y ejecutar todas aquellas formalidades necesarias para el perfeccionamiento de dicha cesión y transferencia; gestionar y registrar en el Banco Central del Ecuador y demás entidades públicas competente la inversión extranjera directa que corresponda; gestionar en el Servicio de Rentas Internas (SRI) del Ecuador la obtención de Registro Único de Contribuyentes (RUC) en caso de que esto último sea requerido por las autoridades competentes, y, en general, realizar y ejecutar todas aquellas formalidades necesarias para el perfeccionamiento de este mandato.
2. Celebrar contratos de arrendamiento, comodato y otros sobre los bienes inmuebles de propiedad de la MANDANTE; abrir y cerrar cuentas bancarias, celebrar toda clase de actos y contratos con bancos, mutualista, seguros y compañías e instituciones financieras debidamente reconocidas y autorizadas para operar por las autoridades competentes del Ecuador; recibir dinero a mutuo, por préstamos hipotecarios o por otro concepto o por cualquier derecho de la MANDANTE, aceptar y constituir garantías, girar y aceptar letras de cambio, suscribir pagarés a la orden, endosar a cualquier título obligaciones, girar cheques sobre las cuentas de la MANDANTE, depositar dinero y valores en las instituciones bancarias, mutualistas, compañías e instituciones financieras así como retirarlos, todo esto previa autorización expresa de la MANDANTE.
3. Cobrar los créditos de la MANDANTE, suscribir a nombre de la MANDANTE documentos de obligación y conferir recibos de descargo; comparecer como cedente o cesionaria respecto de contrato de cesión de créditos y perfeccionar tales cesiones mediante la notificación judicial a que hubiere lugar, según sea el caso; perseguir en juicio a deudores, intentar las acciones posesorias e interrumpir



las prescripciones en lo tocante a dicho giro, contratar las reparaciones de la cosa que administra y comprar los materiales necesarios y otros objetos de la industria, según lo dispone el Código Civil.

4. Para los fines antes indicados, podrá el mandatario presentar reclamos, quejas, impugnaciones, consultas, demandas y ejercer cualquier acción legal, judicial o extrajudicial, como actor o demandado, ante los tribunales ecuatorianos o extranjeros, incluido tribunales de conciliación, mediación y arbitraje, confiriéndole para el efecto, todas las facultades generales y especiales que la ley ecuatoriana concede en el art. 44 del Código de Procedimiento Civil, quedando facultado para delegar este poder a otra persona o personas y revocar tales delegaciones y sustituciones. Podrá también el MANDATARIO
5. recusar jueces y reconocer firmas, así como presentar y contestar demandas y reconvencciones, realizar todos los actos relacionados con la prosecución del juicio o juicios necesarios para la ejecución del mandato y exigir a terceros el cumplimiento de sus obligaciones; rendir pruebas e impugnar las contrarias, presentar y tachar testigos, nombrar peritos y recusarlos, apelar y presentar los recursos ordinarios o extraordinarios permitidos en derecho y desistir de ellos y demás actos análogos.
6. Podrá el MANDATARIO delegar la ejecución de este mandato, si así lo consideran pertinente.

Fecha: 05/10/2015
Nombre: Pieter van der Deijl
Cargo: Director





Koninklijke Notariële
Beroepsorganisatie

BKR-VIS Toetsing

Toetsingsgegevens

Referentie: 67324
Debiteurnummer 101418
Verzenddatum 08-10-2015
Verzendtijd 09:24:59

Documentgegevens:

Documenttype: Nederlands, buitenlands paspoort of Europese
identiteitskaart
Land van uitgifte: Nederland
Documentnummer: BU5B786C6

Resultaat toetsing:

Status: Het document staat NIET als vermist
geregistreerd



TRADUCCIÓN

Ref: 20151471.01 MFH

LEGALIZACIÓN DE DECLARACIÓN PERSONA NATURAL

La identidad de la persona mencionada en adelante:

Pieter Leendert van der Deijl, nacido en Leiden, Países Bajos, el 4 de junio de 1972

se estableció por mí, Willem van den Eijkel, notario practicante en Katwijk (Los Países Bajos), identificándose con su pasaporte, adjunto al presente documento.

La persona antes mencionada puso su firma en la hoja adjunta a este documento.

El significado de esta legalización se limita estrictamente a la veracidad de la identidad y la declaración de la firma de la persona competente. Por lo tanto, no emitiré como notario, una opinión sobre los contenidos y las posibles consecuencias legales de los mismos o de otros aspectos del documento adjunto.

La legalización de esta declaración no implica una declaración de la capacidad jurídica de la persona competente para llevar a cabo un acto jurídico en nombre de otra persona.

Firmado en Katwijk el día 8 de Octubre de 2015.

[Sello y firma ilegibles]



APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Los Países Bajos.
El presente documento público
2. ha sido firmado por mr. W. van den Eijkel
3. quien actúa en calidad de notario de Katwijk
4. y está revestido del sello / timbre del susodicho notario
5. en Gravenhage
6. El 8-10-2015
7. por el secretario Judicial del Tribunal de Distrito
8. bajo el número 2015-8953
9. Sello/timbre
10. Firma

J.M. van der Burg

[Sello y firma ilegibles]



Datos de revisión

Referencia: 67324
Número de cliente: 101418
Fecha de envío: 08-10-2015
Hora de envío: 09:24:59

Datos del documento presentado:

Tipo de documento: Pasaporte Holandés de la Comunidad Europea
País de emisión: Holanda
Número de pasaporte: BU5B786C6

Estado de la revisión:

Estado: El documento no está registrado como desaparecido.

TRADUCTORA



Heike Zindler
CI: 1712271152





Factura: 001-004-000018316



20161701001D00360

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701001D00360

En la ciudad de QUITO el día 18 DE ENERO DEL 2016, (12:45) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), HEIKE ZINDLER POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1712271152, de nacionalidad ALEMANA estado civil DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento DE TRADUCCION, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT No. 171227115-2

APPELLIDOS Y NOMBRES
ZINDLER HEKE

LUGAR DE NACIMIENTO
Alemania
Kanon

FECHA DE NACIMIENTO **1965-03-23**

NACIONALIDAD **ALEMANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**





INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **TRADUCTOR** V23334222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZINDLER MANFRED

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZINDLER ELKE

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-10-02

FECHA DE EXPIRACION
2024-10-02

Manfred Zindler *Elke Zindler*

DIRECTOR GENERAL NOVA DEL COMERCIO




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)
Quito, **18 ENE 2016**



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO EN QUITO, QUITO





Ref: 20152301.01 MFH

STATEMENT

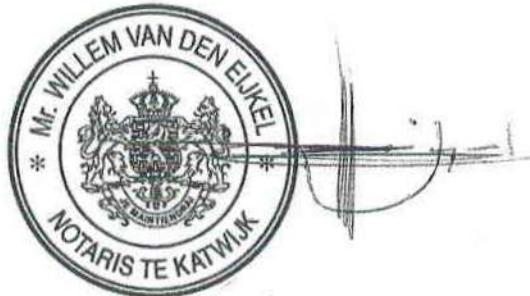
The undersigned,
Willem van den Eijkel, Civil-Law Notary, practising in Katwijk, the Netherlands,
declares that:

- Mr Pieter Leendert van der Deijl, residing at 2202 NV Noordwijk, Bosweg 28, born in Leiden on the fourth day of June nineteen hundred seventy-two, identifying himself with his passport, number BU5B786C6, issued in 's-Gravenhage on the thirteenth day of December two thousand eleven; and
- Mr David de Haas, residing at Fr. de Onellana, Portal de Cumbaya 2, Casa 24, Quito, Ecuador, born in Leiden on the thirteenth day of December nineteen hundred seventy-one, identifying himself with his passport, number NW4PFLHP6, issued in Quito on the ninth day of November two thousand eleven,

are the managing directors of

International Fresh Cargo B.V., a private company with limited liability (besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid), incorporated and existing under the Laws of the Netherlands, having its corporate seat in Noordwijk, with offices at Herenweg 102, 2201 AL Noordwijk, registered with the commercial register of the Chamber of Commerce under number 64209822, and as such authorised to validly represent International Fresh Cargo B.V. jointly, according to an extract of the commercial register of the Chamber of Commerce, which is attached to this document.

Signed in Katwijk (The Netherlands) on 8th October 2015.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by **mr. W. van den Eijkel**
3. acting in the capacity of notary at **Katwijk**
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary

Certified

5. in 's-GRAVENHAGE
6. on **8/10-2015**
7. by the court registrar
8. no. **2015-8963**
9. Seal/stamp:
10. Signature:
J.M. van der Burg



[Handwritten signature of J.M. van der Burg]



The Netherlands Chamber of Commerce Commercial Register extract

Commercial Register No. 64209822

Page 1 (of 2)

Legal entity

RSIN	855566826
Legal form	Private Limited Liability Company (Besloten Vennootschap)
Statutory name	International Fresh Cargo B.V.
Corporate seat	Noordwijk
First entry in Commercial Register	28-09-2015
Date of deed of incorporation	28-09-2015
Issued capital	EUR 1,00
Paid-up capital	EUR 1,00

Company

Trade name	International Fresh Cargo B.V.
Company start date	28-09-2015 (registration date: 28-09-2015)
Activities	SBI-code: 6420 - Financial holdings
Employees	0

Establishment

Establishment number	000033055769
Trade name	International Fresh Cargo B.V.
Visiting address	Herenweg 102, 2201AL Noordwijk
Telephone number	+31713660600
Date of incorporation	28-09-2015 (registration date: 28-09-2015)
Activities	SBI-code: 6420 - Financial holdings For further information on activities, see Dutch extract.
Employees	0

Board members

Name	van der Deijl, Pieter Leendert
Date and place of birth	04-06-1972, Leiden
Date of entry into office	28-09-2015 (registration date: 28-09-2015)
Powers	Authorised jointly (with other board member(s), see articles)

Name	de Haas, David
Date and place of birth	13-12-1971, Leiden
Date of entry into office	28-09-2015 (registration date: 28-09-2015)
Powers	Authorised jointly (with other board member(s), see articles)





The Netherlands Chamber of Commerce Commercial Register extract

Commercial Register No. 64209822
Page 2 (of 2)

Extract was made on 06-10-2015 at 11.52 hours.
For extract

mw. Hankie van Baasbank, Raad van Bestuur



TRADUCCIÓN

Ref: 20152301.01 MFH

LEGALIZACIÓN

El abajo firmante,

Willem van den Eijkel, Notario, practicando en Katwijk, Holanda, declara que:

- El señor Pieter Leendert van der Deijl, domiciliado en 2202 NV Noordwijk, Bosweg 28, nacido en Leiden el cuatro de junio de mil novecientos setenta y dos, quien se identifica con su pasaporte número BU5B786C6, emitido en Gravenhage el trece de diciembre de dos mil once, y,
- El señor David de Haas, domiciliado en Fr. De Orellana, Portal de Cumbaya 2, Casa 24, Quito, Ecuador, nacido en Leiden, el trece de diciembre de mil novecientos setenta y uno, se identifica con su pasaporte número NW4PFLHP6, emitido en Quito el nueve de noviembre de dos mil once,

Son los directores de

International Fresh Cargo B.V., una compañía privada con responsabilidad limitada, (besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid)¹, constituida y existente bajo las leyes de Holanda, teniendo su sede corporativa en Noordwijk, con oficinas en Herenweg 102, 2201 AL Noordwijk, registrada en el registro comercial de la Cámara de Comercio bajo el número 64209822, y como tal autorizado para representar plenamente International Fresh Cargo B.V. conjuntamente, según el extracto del registro comercial de la Cámara de Comercio, que se adjunta al presente documento.

Firmado en Katwijk (Holanda) el día ocho de octubre de dos mil quince.

[Sello y firma ilegibles]



¹Nota del traductor: " besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid", como se conoce o se denomina en el idioma holandés a una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Países Bajos.
El presente documento público
2. ha sido firmado por mr. W. van den Eijkel
3. quien actúa en calidad de notario de Katwijk
4. y está revestido del sello/ timbre del susodicho notario
Certificado
5. en Gravenhage
6. El 8-10-2015
7. por el registrador del Tribunal
8. bajo el número 2015-8953
9. Sello/timbre
10. Firma

J.M. van der Burg

[Sello y firma ilegibles]



EXTRACTO DEL REGISTRO DE LA CÁMARA DE COMERCIO

No. Registro Comercial 64209822

Página 1

Entidad legal

RSIN

855555566826

Forma legal:

Compañía Privada de Responsabilidad Limitada

Nombre estatutario

International Fresh Cargo B.V.

Domicilio legal

Noordwijk

Fecha primera inscripción comercial

28-09-2015

Fecha de inicio de la compañía

28-09-2015

Capital emitido:

Euro 1,00

Capital pagado:

Euro 1,00

Compañía

Nombre comercial

International Fresh Cargo B.V.

Fecha de inicio de la compañía

28-09-2015 (fecha de registro 28-09-2015)

Actividades financieras

Código SBI: 6420 – holding financiero

Empleados

0

Establecimiento

Número del establecimiento

000033055769

Nombre comercial

International Fresh Cargo B.V.

Dirección

Herenweg 102, 2201 AL Noordwijk

Número de teléfono

0713660600

Fecha de incorporación

28-09-2015 (fecha de registro 28-09-2015)

Actividades

SBI-código: 6420 – holding financiero, para obtener más información sobre las actividades, ver el extracto holandés

Empleados

0

Miembros del Directorio

Nombre

van der Deijl, Pieter Leendert

Fecha y lugar de nacimiento:

04-06-1972, Leiden

Fecha de ingreso en funciones

28-09-2015

Poder

Autorizado en conjunto (con otros miembros del directorio, ver artículos)

Nombre

de Haas, David

Fecha y lugar de nacimiento

13-12-1971, Leiden

Fecha de ingreso en funciones

28-09-2015

Poder

Autorizado en conjunto (con otros miembros del directorio, ver artículos)

Este extracto fue emitido el 02-12-2015 a las 12.28 horas.

Para el extracto

(Firma ilegible)

Mw. Hankie van Baasbank, Raad van Bestuur

TRADUCTORA

Heike Zindler

CI: 1712271152





Factura: 001-004-000017993

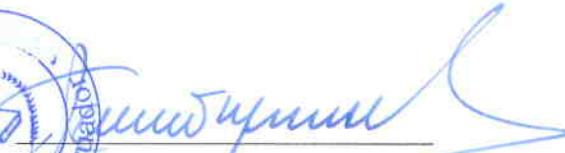


20161701001D00195

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701001D00195

En la ciudad de QUITO el día 11 DE ENERO DEL 2016, (15:52) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), HEIKE ZINDLER POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1712271152, de nacionalidad ALEMANA estado civil DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento DE TRADUCCION, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). -.- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.




NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT Nº 171227115-2

APellidos y Nombres
ZINDLER HEIKE

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 Alemania
 Kuenen
 1965-03-23

NACIONALIDAD **ALEMANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**





INSTRUMENTO SUPERIOR PROFESIÓN / CATEGORÍA
TRADUCTOR V23374222

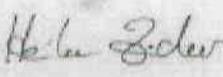
APellidos y Nombres del Titular
ZINDLER MANFRED

APellidos y Nombres de la Madre
ZINDLER ELKE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2014-10-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-10-02

Manfred Zindler *Heike Zindler*


NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Quito a 16 de ENERO 2016 (es)



Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



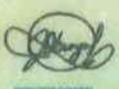
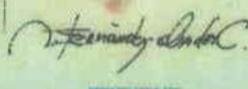

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULAACIÓN


CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N. 170637478-0
 APELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ SALVADOR CHAUVET ANDRES ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-06-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
CAROLINE
FALLER




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DOCTOR - LEYES** **V3540V2222**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FERNANDEZ SALVADOR EDUARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CHAUVET MAGDALENA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2016-03-18**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-03-18**

IGM 16 01 418 28
 DIRECTOR GENERAL
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

021
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0165 **1706374780**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FERNANDEZ SALVADOR CHAUVET ANDRES ESTEBAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TUMBACO	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT N. 172157998-3

APPELLIDOS Y NOMBRES
DE HAAS DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
**Holanda
Leiden**

FECHA DE NACIMIENTO **1971-12-13**

NACIONALIDAD **HOLANDESA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**GISELLA
CHIARELLO TORREALVA**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INVERSIONISTA**

V4343V4242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE HAAS ADRIANUS CORNELUS MARIA

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE HAAS VAN DER NIET ADRIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-10-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-07



000701861



DIRECTOR GENERAL



PRIVADO, OTORGADO

